

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente número 2/2023 de contratación de las obras de reforma de la instalación térmica, suministro de gas para calefacción y agua corriente sanitaria y mantenimiento integral con garantía total de dichas instalaciones de la “Residencia Estudiantil y Centro de Estudios Ramón Pignatelli, S.A.” (en adelante, la Residencia);

Visto el informe de 17 de julio de 2024 emitido por el ingeniero técnico industrial redactor de la memoria correspondiente a las referidas obras, en el que evalúa la solución técnica propuesta por la adjudicataria VEOLIA SERVICIOS NORTES, S.A.U. con fecha 1 de julio para solventar la eventualidad sobrevenida en relación con la chimenea de la caldera;

En virtud de lo anteriormente expuesto y como director gerente de la Residencia, actuando en su nombre y representación según contrato de alta dirección de fecha 1 de noviembre de 2020,

RESUELVO

PRIMERO. Poner en conocimiento y dar traslado del informe de D. Emilio Touzón Andión al contratista VEOLIA SERVICIOS NORTES, S.A.U. para que, en su caso, manifieste lo que a sus intereses convenga y se pronuncie con relación a su contenido.

SEGUNDO. Notificar al redactor de la memoria lo que, en su caso, proceda a resultas de lo indicado en el punto PRIMERO anterior.

En Zaragoza, a 18 de julio de 2024.




Fdo. D. Julián Millán Gil
Director-gerente